ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN RE-009-2026

Siendo las 02:00 p.m. del día 30 de julio de 2026, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **YERLY LORENA CONDE TICORA** / Profesional CPS – contrato 06-2026 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico. **LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO**/ Profesional CPS / Oficina de Contratación-/Evaluador Financiero y Económico. **SANDRA MEYER ARTUNDUAGAL**/ Secretaría De Educación / evaluador de experiencia, técnico y económico. La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN RE-009 -2026, con objeto ***PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES CULTURALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.*** En los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, determinado lo siguiente: Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la resolución No.1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la resolución No.1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la resolución No.023 del 14 de julio de 2026, por medio de la cual se Autoriza la publicación de proceso de Régimen Especial Con ofertas RE-009-2026.

Que, para ello, la Secretaría de Educación, elaboró el Proyecto: ***APOYO AL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES Y ARTES PLÁSTICAS COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO***". bajo el número BPIM 2024-50001-0163 y BPIN 2024-50001-0165, dentro de los programas EJE ESTRATÉGICO Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa. **SECTOR:** 22 Educación, PROGRAMA 16. 2201 calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media META (155) Fortalecer mediante convenios la formación artística de los estudiantes matriculados en las IEO. **INDICADOR** Personas beneficiarias de estrategias de permanencia. Meta de producto: 700.

Que, su inversión se orienta Proyecto que cuenta con dos actividades y este Contrato de Cooperación pretende el cumplimento de la actividad denominada *"Realizar muestras musicales y artísticas de las actividades desarrolladas por la población beneficiaria del proyecto"*, para el cumplimiento de la meta (155) fortalecer mediante convenios la formación artística a los estudiantes matriculados en los IEO del Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, del plan de desarrollo Villavo Somos Todos 2024- 2027.Los servicios a cargo de la ESAL, a ejecutarse de manera integral en cada una de las Instituciones Educativas rurales beneficiarias y con una cobertura total garantizada de setecientos (700) estudiantes, comprenderán las actividades pedagógicas, artísticas, logísticas y de acompañamiento necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. todo ello, en el marco de procesos contractuales adelantados conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

Que, de acuerdo con los Estudios Previos y el presupuesto oficial para la realización del Contrato de interés público, fueron elaborados por la Secretaría de Educación se fijó el presupuesto total en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000) incluido IVA, descuentos e impuestos (Si aplica),

Que, Valor que se encuentra respaldado con certificado de disponibilidad presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF*	No. Rubro	Concepto	Valor
2615	15 de abril de 2026	**0402-2-3.22.1.700.2.7.232.02.02.009 - 2024500010165 – 1.2.1.0.00 – 02**	***APOYO AL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES Y ARTES PLÁSTICAS COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO***	**180.000.000**

Que el 24 de julio de 2026 a las 08:00am , el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección competitivo de selección RE-009-2026, oportunidad en la que se recibieron la siguiente oferta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TALLERES CULTURALES MUNICIPIO VILLAVICENCIO	CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA	En análisis	23/07/2026 8:18 PM	179.500.000 COP

Que mediante acto administrativo No. 193 del 28 de julio de 2026, se realizó la designación del comité evaluador a:

1. **LORENA CONDE TICORA** / Profesional CPS –2026 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.

2. **LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO** / Profesional CPS / Oficina de Contratación-/Evaluador Financiero y Económico.

3. **SANDRA MEYER ARTUNDUAGAL/** Directora de Calidad y Pertinencia SEM / evaluador de experiencia, técnico y económico

Oficina de Contratación

Que, dando cumplimiento a los términos establecidos en la plataforma del portal transaccional SECOP II, se dio publicación y traslado de los informes de evaluación de los aspectos jurídicos, de experiencia, técnicos, económicos, Financieros y Organizacional, el día 28 de julio de 2026 arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA, TÉCNICA y ECONOMICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA "CORCULLA" NIT 822.003.231-0 R/L LUZ AMERICA REY SIERRA CC. 40.412.018	HABIL	HABIL	HABIL

Que estando dentro los términos para generar observaciones y/o subsanaciones a los informes de evaluación es decir del 28 y 29 de julio de 2026 hasta las 6:00 p,m., no se recepciono observaciones al informe de evaluación de los aspectos jurídicos, de experiencia, técnicos, económicos, financieros y organizacionales.

Que, el comité evaluador de manera unánime y según competencia de los factores evaluados por cada integrante del comité evaluador y conforme la calificación dada por el evaluador técnico, económico, jurídico, financiero y organizacional tal como lo señala en su informe se recomienda adjudicar el presente proceso competitivo No. RE-009-2026, toda vez que, la propuesta presentada por el oferente CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA "CORCULLA" NIT 822.003.231-0 R/L LUZ AMERICA REY SIERRA CC. 40.412.018 , cumplió con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día Treinta (30) de julio de 2026, luego de leída y aprobada.

LORENA CONDE TICORA
Evaluadora jurídica

LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO / Profesional CPS / Oficina de Contratación-/Evaluador Financiero y Económico.

Oficina de Contratación

SANDRA MEYER ARTUNDUAGAL
Secretaría De Educacion / evaluador de experiencia, técnico y económico